

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



2020/2021

| ÍNDICE | Página |
|--|---------------|
| 1. Introducción. | 1 |
| 2. Objetivos. | 1 |
| 3. Actuaciones generales, medidas ordinarias y específicas. | 3 |
| 3.1 Actuaciones generales. | 3 |
| 3.2 Medidas ordinarias. | 6 |
| 3.3 Medidas específicas. | 7 |
| 3.3.1 Datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. | 7 |
| 3.3.2. Medidas específicas por etapa. | 8 |
| 4. Seguimiento y evaluación del PAD. | 27 |

1. Introducción.

El Plan de Atención a la Diversidad es un documento básico a través del cual nuestro centro recoge de manera dinámica, flexible y abierta los programas y medidas que se ponen en práctica para ofrecer a nuestro alumnado y, más concretamente, a aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo, una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

Supone una reflexión conjunta sobre las condiciones generales del centro para dar respuesta a una sociedad cambiante y adaptarse a un entorno en continua evolución.

La atención a la diversidad se define como un conjunto de acciones educativas que, en sentido amplio, intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con desventaja sociocultural, de compensación educativa, de discapacidad física, psíquica, sensorial, con trastornos graves del desarrollo, trastornos graves de la conducta y las derivadas de sobredotación intelectual. Este es el espíritu de lo que hoy en día entendemos por escuela inclusiva y, por ende, la debida atención integral del alumnado

Dicho documento ha sido elaborado atendiendo a los criterios establecidos en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y de los Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.

Formará parte de la PGA de nuestro centro e incluirá el catálogo de actuaciones generales de atención a la diversidad y las medidas ordinarias y específicas que se llevan a cabo en nuestro centro para dar respuesta educativa a la diversidad.

Fue elaborado por el Equipo de Apoyo a la Diversidad del centro y supervisado por la Jefe de Estudios y el director del centro, teniendo en cuenta la estructura incluida en el anexo 1 de la Orden de 4 de junio de 2010, así como las instrucciones de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa sobre su realización.

Ha sido modificado durante el mes de septiembre de 2019 para ajustarlo a la normativa vigente, especialmente a la resolución de 30 de julio de 2019, por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

2. Objetivos

En función del análisis realizado sobre el entorno escolar, el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización

de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, se especifican los objetivos que se persiguen desde el Plan de Atención a la Diversidad, contribuyendo en el mayor grado posible a la consecución de las competencias básicas, la mejora del éxito escolar y la prevención del absentismo y abandono escolar:

a) Consensuar, difundir y llevar a cabo las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro.

b) Fomentar una actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son recogidas en el PAD.

c) Contribuir a la mejora del éxito escolar del alumnado, organizando la enseñanza de forma que contribuya no solo a su progreso curricular, sino a su socialización e integración en el centro, incorporando métodos y técnicas de aprendizaje que fomenten la motivación y un adecuado clima de aula.

d) Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención a aquellos que lo requieran por presentar discapacidad, dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el desarrollo de las competencias básicas de la etapa en la que se encuentran.

e) Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.

f) Potenciar la socialización desde el centro creando un modelo social de convivencia basado en los principios de respeto, tolerancia y colaboración entre todos sus miembros.

g) Establecer actuaciones y programas para la prevención del absentismo y abandono escolar.

h) Fomentar la participación de los alumnos y sus familias en las actividades del centro, para mejorar la integración de las diferentes culturas y favorecer el proceso educativo de sus hijos.

i) Promover la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones, asociaciones, etc.

j) Realizar el seguimiento y la evaluación del plan de atención a la diversidad para poder llevar a cabo las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

3. Actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas

Entendemos por actuaciones aquellos procesos o estrategias a través de los cuales conseguiremos el desarrollo de los objetivos propuestos.

Estas actuaciones se estructuran en tres niveles diferentes:

- Actuaciones generales.
- Medidas ordinarias
- Medidas Específicas.

3.1. Actuaciones generales.

El equipo directivo especifica, aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

| OBJETIVOS | ACTUACIONES GENERALES |
|--|---|
| Consensuar y difundir las actuaciones y medidas de atención a la diversidad en el centro. | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer comisiones de trabajo... - Difusión del catálogo de medidas y estrategias a través de la CCP, claustro, nuevas tecnologías... - Evaluación y propuestas de mejora en sesiones de evaluación, claustro... |
| Fomentar la actitud positiva y reflexiva respecto al tratamiento de la diversidad del alumnado, reconociendo la importancia de planificar y evaluar las medidas que se llevan a cabo y que son | <ul style="list-style-type: none"> - Crear foros internos de discusión que permitan al profesorado opinar sobre la diversidad. - Utilizar propuestas del profesorado que |

| | |
|--|---|
| <p>recogidas por el PAD.</p> | <p>repercuta en la mejora de las medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación del equipo docente, entre ellos y con los especialistas. - Elaboración de materiales de Atención a la Diversidad por parte de los Departamentos Didácticos. |
| <p>Contribuir a la mejora del éxito escolar del alumnado, organizando la enseñanza de forma que contribuya no solo a su progreso curricular, sino a su socialización e integración en el centro, incorporando métodos y técnicas de aprendizaje que fomenten la motivación y un adecuado clima de aula</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Seminarios y formación del profesorado. - Acción tutorial (actuaciones de acogida e integración del alumnado). - Uso de las nuevas tecnologías en el día a día del centro (medios audiovisuales, pizarras digitales...) - Trabajar por competencias. - Utilizar nuevas metodologías, como el aprendizaje por descubrimiento o el aprendizaje cooperativo. - Dar cabida y procurar la participación de todo el alumnado en las actividades complementarias y extraescolares. - Ofertar distintos itinerarios formativos (programas específicos, optativas, y cualquier otra iniciativa que favorezca el éxito del alumnado). |
| <p>Proporcionar a todo el alumnado del centro, con especial atención al alumnado que lo requiera por presentar discapacidad, dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia, una respuesta educativa adecuada que les permita el desarrollo de las competencias básicas de la etapa en la que se encuentran.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la detección lo más temprana posible de las necesidades específicas de apoyo educativo. - Garantizar los recursos de apoyo disponibles al alumnado que lo precise a lo largo de todas las etapas educativas. - Organizar horarios y espacios en base a criterios pedagógicos. - Impulsar las propuestas curriculares diversificadas y los cambios metodológicos y organizativos para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado. - Participar en los programas que la consejería de educación oferta a los centros educativos para mejorar la atención a la diversidad del alumnado y procurar el éxito |

| | |
|--|--|
| | <p>escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar materiales curriculares y libros de texto acordes a las características del alumnado y teniendo en cuenta la diversidad. - Favorecer la adquisición de recursos materiales, especialmente los tecnológicos, y su uso en el aula. |
| <p>Motivar al profesorado para una formación relacionada con la atención a la diversidad del alumnado, para una mejora en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presente el alumnado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Difundir la oferta formativa del CPR y de otros organismos, instituciones o asociaciones a todo el profesorado, especialmente en temática relacionada con la atención a la diversidad (altas capacidades, dificultades de aprendizaje, estrategias metodológicas) - Propiciar y facilitar la participación del profesorado, jornadas, etc., especialmente en lo relacionado con las necesidades del centro. - Informar y difundir (por parte del equipo de atención a la diversidad, de los servicios de orientación y del equipo directivo) materiales, documentos de interés, formatos facilitadores para realizar las adaptaciones del currículo... - Organizar grupos de trabajo para tratar temas de interés, elaborar materiales, realizar adaptaciones, etc. |
| <p>Promover la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones, asociaciones, etc.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar espacios y tiempos para la coordinación con : el orientador del EOEP, Equipos Específicos, Servicios Sociales, otros centros educativos, etc. |
| <p>Favorecer la integración social y educativa, posibilitando el desarrollo de valores, como la tolerancia y el respeto en todo el alumnado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Acción tutorial. - Colaborar con otras asociaciones e instituciones en programas de sensibilización. |
| <p>Fomentar la participación del alumnado y sus familias en las actividades del centro, para mejorar la integración de las diferentes culturas y favorecer el proceso educativo de sus hijos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Organizar actividades para los padres del centro (cursos, charlas, escuelas de padres, etc.) - Mejorar la coordinación con la AMPA del centro. - Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales. |

| | |
|--|--|
| Realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, para poder realizar las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente. | - Organizar el seguimiento y evaluación clarificando las responsabilidades de toda la comunidad educativa, desde sus diferentes funciones, y medidas que se desarrollen. |
|--|--|

3.2. Medidas ordinarias

Se consideran medidas ordinarias de respuesta educativa a la diversidad del alumnado (medidas de apoyo ordinario) todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa (Orden de 4 de junio de 2010, art. 4.5.b).

Con estas medidas ordinarias se pretende que el alumnado adquiera las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa, evitando la adopción de medidas específicas.

Estas estrategias organizativas y metodológicas han de ser contempladas en las programaciones docentes y unidades didácticas, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado (Orden de 4 de junio de 2010 art.4. 5.b).

La decisión sobre la aplicación a un alumno o alumna de estas medidas se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el jefe de estudios, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y psicopedagógica. (Decreto 359/2009 art. 6.8.)

| MEDIDAS ORDINARIAS | | ETAPAS | | |
|--------------------|---|----------|----------|-----|
| | | INFANTIL | PRIMARIA | ESO |
| 1. | Grupos de refuerzo | X | X | X |
| 2. | Desdoblamiento del grupo | | X | X |
| 3. | Enseñanza compartida (dos profesores en aula ordinaria) | X | X | X |
| 4. | Grupos flexibles | | | |
| 5. | Aprendizaje cooperativo | X | X | X |

| | | | | |
|------------|--|----------|----------|----------|
| 6. | Tutoría entre iguales | X | X | X |
| 7. | Trabajo por rincones. | X | | |
| 8. | Flexibilidad de tiempos en la labor docente | | | |
| 9. | Aprendizaje por tareas | | | |
| 10. | Aprendizaje autónomo | | | |
| 11. | Aprendizaje por proyectos | X | | |
| 12. | La inclusión de las TIC en el trabajo diario de aula | | X | X |

3.3. Medidas específicas.

3.3.1 Datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

| | TIPO DE NECESIDAD EDUCATIVA | Nº Alumnos Infantil | Nº Alumnos Primaria | Nº Alumnos ESO |
|---------------|--|----------------------------|----------------------------|-----------------------|
| ACNEES | Discapacidad psíquica | | 2 | 2 |
| | Discapacidad motórica | 1 | 1 | 0 |
| | Discapacidad auditiva | 1 | 1 | 1 |
| | Discapacidad visual | | | 1 |
| | Trastornos graves de la conducta | | | 5 |
| | Trastorno grave de la personalidad | | | 1 |
| | Trastorno Generalizado del Desarrollo | 3 | 2 | 11 |
| | Altas Capacidades Intelectuales | | 2 | 6 |
| | Dislexia | | 3 | 15 |
| | DEA | | 4 | 22 |

| | | | | |
|----------------|--|----------|----------|----------|
| ACNEAES | TDAH | | 5 | 9 |
| | Inteligencia Límite | | | 4 |
| | Trastorno de discalculia | | | |
| | Desfase curricular significativo | | | 1 |
| | Trastorno Específico del lenguaje | | 3 | 3 |
| | Retraso simple del lenguaje | 1 | 2 | |
| | Necesidad de Compensación educativa | | | 1 |
| | Problemas graves de comportamiento | | | |
| | Otros (rasgos de psicosis) | | | |
| OTROS | Dislalia | | 2 | |
| | Disfemia | | 1 | 2 |

3.3.2 Medidas específicas por etapa.

Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, pueda alcanzar el máximo desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de la etapa (Decreto 359/2009 art.7)

Son destinatarios de estas medidas de apoyo específico todo el alumnado escolarizado en centros educativos públicos y privados concertados que presente necesidad específica de apoyo. Se trata del alumnado que precisa de medidas de atención educativa diferentes a las ordinarias, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, precisando determinados apoyos y atenciones educativas por presentar (Decreto 359/2009 art. 1.3.):

- Necesidades educativas especiales

- Dificultades específicas de aprendizaje
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo español
- Condiciones personales que supongan desventaja educativa
- Historia escolar que suponga desigualdad inicial

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias. La implantación de programas específicos, recogidos entre estas medidas, requiere de la previa autorización de la Consejería de Educación, Formación y Empleo conforme establezca la regulación específica del programa correspondiente. En cada una de estas medidas se desarrollarán actuaciones de coordinación con los distintos implicados.

Nuestro centro dispone de cuatro profesores de PT y dos de AL para atender a las necesidades específicas de nuestro alumnado.

Existe un catálogo de medidas específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado (Orden de 4 de junio de 2010, art. 4.5.c) adoptando las que mejor se adaptan a las características de nuestro alumnado:

| MEDIDAS ESPECÍFICAS | | E. I | E. P | ES O | BAC H. | FP |
|--------------------------------|--------------------------------|------|------|---------|-----------|----|
| Adaptaciones curriculares | Significativas | X | | X | | |
| | No Significativas | | X | X | | X |
| | AC de Acceso | X | X | X | | |
| | Ampliación y/o enriquecimiento | | X | X | | |
| Flexibilización de los años de | | X | X | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| escolaridad | | | | | |
| Aulas o grupos de profundización y enriquecimiento | | | | | |
| Programas de apoyo específico a los alumnos con nee | | | | | |
| Programas proneep | | | | | |
| Programas ABC | | | | | |
| Aula Abierta | | | | | |
| Programas u optativa de español para extranjeros | | | | | |
| Las aulas de acogida | | | | | |
| Programas de compensación educativa | | | | | |
| Programas de acompañamiento escolar, de apoyo y refuerzo educativo | | | | | |
| Aulas Taller y ocupacionales | | | | | |
| Programas de diversificación | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| curricular | | | | | |
| Programas de refuerzo curricular | | | | | |
| Programas de cualificación profesional inicial | | | | | |
| El servicio de apoyo educativo domiciliario | | | | | |
| Las aulas hospitalarias | | | | | |

EDUCACIÓN INFANTIL

MEDIDA ESPECÍFICA

ADAPTACIÓN CURRICULARES DE ACCESO:

Físicas:

- Distribución del mobiliario de forma que facilite el desplazamiento de alumnos con déficit motor, por el aula. Del mismo modo se ubicará los materiales en lugares a los que pueda acceder con facilidad.
- Colocación de la mesa de manera que facilite la inclusión.

Comunicación:

- Facilitar el acceso al currículum mediante el uso de sistemas alternativos a la comunicación.

FINALIDAD:

Físicas:

- Las adaptaciones físicas se realizarán para facilitar las movilidad dentro del centro en los niños con deficiencia motoras. Mejorando así, su autonomía e inclusión en el

ámbito educativo.

Comunicación:

- Las adaptaciones curriculares de acceso en la comunicación pretenden favorecer el aprendizaje de habilidades de autonomía, sociales, de integración, la anticipación y comprensión de las situaciones a través de procedimientos que implican el registro gráfico o escrito de secuencias diarias o cotidianas.
- Los ambientes predictibles y estructurados permiten paliar las dificultades de los alumnos con necesidades educativas especiales provocando una serie de cambios en aspectos cognitivos, lingüísticos y generales.

ALUMNADO DESTINATARIO:

- En 3 años atendemos a tres niños, dos de ellos TEA y uno con Discapacidad Ligera.
- En 5 años hay un alumno que presenta Trastorno del Espectro Autista diagnosticado por el Servicio de Neuropediatría de la Arrixaca. El CI obtenido en la última evaluación equivale a un retraso del desarrollo de grado ligero., recibe 5 sesiones de las profesoras de PT y 3 de AL.
- Un alumno con Discapacidad Auditiva que recibe una sesión de AL y uno motórico.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

- Recursos Internos:
 - Personales: el tutor, P.T, A.L y Equipo de Orientación.
 - Recursos materiales:
 - material adaptado a las necesidades del alumno, lúdico, atractivo y manipulativo.
 - Paneles de estructuración (fotos o pictogramas de las situaciones o acciones del aula, información previa del aula), agenda y tarjetas de vocabulario.
 - Se favorecerá la utilización de medios de comunicación alternativos y/o aumentativos al lenguaje oral .
 - Recursos espaciales: el aula de referencia, aula de PT y aula de AL, aula de apoyo, espacios comunes del colegio, el entorno...

- Recursos Externos:

El centro se relaciona con las siguientes asociaciones y/o instituciones que, de una u otra forma van a planificar y organizar actividades que tengan incidencias en la vida escolar del centro:

- ✓ E. O. E. P del sector (Murcia-1)

- ✓ Centro de recursos
- ✓ Equipo de Específicos
- ✓ Asociaciones
- ✓ Gabinetes

El alumno TEA de 5 años recibe apoyos de la Fundación Asinter dos veces a la semana en el colegio y el alumno con Discapacidad motórica recibe dos sesiones con el fisio, fuera del centro.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El Documento de adaptación de estos alumnos se elaborará trimestralmente, con la finalidad de llevar a cabo un ajuste de la programación de los objetivos que se lleven a cabo en el aula para que los alumnos tengan el mayor aprovechamiento de las actividades de su grupo-clase. Este planteamiento trimestral facilitará la adecuación por ese periodo de tiempo de las unidades didácticas y la especificación de los correspondientes programas de intervención.

Participación de la familia:

- Comunicación diaria fluida por medio de la agenda.
- Tutorías cada vez que se estime necesario.
- Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del equipo de Atención a la Diversidad del centro.

MEDIDA ESPECÍFICA

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

FINALIDAD:

- Ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades y características de los alumnos escolarizados.
- Adaptar la programación a las características del alumno que tiene unas necesidades educativas diferentes de las del resto del grupo siempre y cuando se den las condiciones siguientes:
 - 1ª - El nivel de competencia curricular del alumno en las áreas en las que se realice la adaptación, debe ser de al menos dos cursos inferiores al nivel en que esté escolarizado.
 - 2º - Informe psicopedagógico con propuesta de adaptación.

ALUMNADO DESTINATARIO:

- *En 5 años hay un alumno que presenta Trastorno del Espectro Autista diagnosticado por el Servicio de Neuropediatría de la Arrixaca.*

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

- Recursos Internos:
 - Personales: el tutor, P.T, A.L y Equipo de Orientación.
 - Recursos materiales: material adaptado a las necesidades del alumno, lúdico, atractivo y manipulativo.
 - Recursos espaciales: el aula de referencia, aula de apoyo, espacios comunes del colegio, el entorno...

- Recursos Externos:

El centro se relaciona con las siguientes asociaciones y/o instituciones que, de una u otra forma van a planificar y organizar actividades que tengan incidencias en la vida escolar del centro:

- ✓ E. O. E. P del sector (Murcia-1)
- ✓ Centro de recursos
- ✓ Equipo de Específicos
- ✓ Asociaciones
- ✓ Gabinetes

El alumno TEA de 5 años recibe apoyos de la Fundación Asinter dos veces a la semana, dentro del horario escolar.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Colaboración para su realización:

Durante el 1^{er} trimestre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los horarios de apoyo educativo.

Participación de la familia:

- *Comunicación diaria fluida por medio de la agenda.*
- *Tutorías cada vez que se estime necesario.*
- *Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del equipo de Atención a la Diversidad del centro.*

El Documento de adaptación de estos alumnos se elaborará trimestralmente, con la finalidad de llevar a cabo un ajuste de la programación de los objetivos que se lleven a cabo en el aula para que los alumnos tengan el mayor aprovechamiento de las actividades de su grupo-clase. Queda recogido en su PTI, aunque no es obligatorio hasta 3º de EP, facilitará la adecuación por ese periodo de tiempo de las unidades didácticas y la especificación de los correspondientes programas de intervención.

MEDIDA ESPECÍFICA

FLEXIBILIZACIÓN DE LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD.

FINALIDAD:

Lograr una mayor consolidación en los aprendizajes instrumentales y competencias básicas, teniendo en cuenta la madurez o momento evolutivo del alumno.

ALUMNADO DESTINATARIO:

El alumno de 5 años que presenta un Trastorno Autista asociado a discapacidad intelectual, se propone para que permanezca 1 año más en E. Infantil.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS EXTERNOS E INTERNOS:

- Recursos Internos:
 - Personales: el tutor, P.T, A.L y Equipo de Orientación.
 - Recursos materiales: material adaptado a las necesidades del alumno, lúdico, atractivo y manipulativo.
 - Recursos espaciales: el aula de referencia, aula de apoyo, espacios comunes del colegio, el entorno...

- Recursos Externos:

El centro se relaciona con las siguientes asociaciones y/o instituciones que, de una u otra forma van a planificar y organizar actividades que tengan incidencias en la vida escolar del centro:

- ✓ E. O. E. P del sector (Murcia-1)
- ✓ Centro de recursos
- ✓ Equipo de Específicos
- ✓ Asociaciones

- ✓ Gabinetes
- ✓ Servicio de Neurología del H.U.V Arrixaca o Centro de Salud Mental de la Zona

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Se realizará un seguimiento de los objetivos propuestos a través de las ACIs, Cada trimestre haremos una revisión para modificar o ampliar los objetivos propuestos. Esta evaluación se hará entre la coordinación del maestro tutor y los especialistas implicados en el proceso.

La orientadora adelanta las revisiones por la situación Covid y durante el primer trimestre informará a los padres.

- ✓ Informe de evaluación del equipo de orientación
- ✓ En infantil: se necesita conformidad de los padres

Participación de la familia:

- ✓ Comunicación diaria fluida por medio de la agenda o videollamada.
- ✓ Tutorías cada vez que se estime necesario.
- ✓ Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del profesor de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

| |
|---------------------------|
| EDUCACIÓN PRIMARIA |
|---------------------------|

MEDIDA ESPECÍFICA

ADAPTACIÓN CURRICULARES DE ACCESO:

Físicas:

- Distribución del mobiliario de forma que facilite el desplazamiento de alumnos con déficit motor, por el aula. Del mismo modo se ubicará los materiales en lugares a los que pueda acceder con facilidad.
- Colocación de las mesas de manera que facilite la integración.
- Proponer modificaciones arquitectónicas para garantizar tanto la movilidad y autonomía dentro de la escuela como el acceso físico a la misma.
- Instalar indicadores sencillos por el centro para facilitar la localización de los espacios y la orientación de los alumnos.
- Ubicar al alumno/a en el lugar del aula en el que se compensen mejor sus dificultades y se favorezca la interacción con sus compañeros.

Comunicación:

- Facilitar el acceso al currículo mediante el uso de sistemas alternativos a la

comunicación.

FINALIDAD:

Físicas:

- Las adaptaciones físicas se realizarán para facilitar la movilidad dentro del centro en los niños con deficiencia motoras. Mejorando así, su autonomía e inclusión en el ámbito educativo.
- Lograr el desarrollo personal, social y cognitivo y permitir alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del ciclo y /o etapa, al alumnado con necesidades educativas especiales, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario.

Comunicación:

- Las adaptaciones curriculares de acceso en la comunicación pretenden favorecer el aprendizaje de habilidades de autonomía, sociales, de integración, la anticipación y comprensión de las situaciones a través de procedimientos que implican el registro gráfico o escrito de secuencias diarias o cotidianas.
- Los ambientes predictibles y estructurados permiten paliar las dificultades de los alumnos con necesidades educativas especiales provocando una serie de cambios en aspectos cognitivos, lingüísticos y generales.
- Incorporar ayudas técnicas y/o materiales didácticos específicos, concretando su utilización en el aula ordinaria y/o de apoyo.
- Potenciar el uso de materiales que respondan más ajustadamente a las necesidades específicas del alumno/a y favorezca su autonomía en el trabajo.

ALUMNADO DESTINATARIO:

- Una alumna con Discapacidad Ligera.
- Un alumno con Discapacidad Auditiva.
- Un alumno con Discapacidad Motórica.
- Dos alumnos TEA.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

➤ Recursos Internos:

- Personales: el tutor, P.T, A.L y Equipo de Orientación.
- Recursos materiales:
 - material adaptado a las necesidades del alumno, lúdico, atractivo y manipulativo.
 - Paneles de estructuración (fotos o pictogramas de las situaciones o acciones del aula, información previa del aula), agenda y tarjetas de vocabulario.
 - Se favorecerá la utilización de medios de comunicación alternativos y/o aumentativos al lenguaje oral .
- Recursos espaciales: el aula de referencia, aula de apoyo, espacios comunes del colegio, el entorno...

➤ Recursos Externos:

El centro se relaciona con las siguientes asociaciones y/o instituciones que, de una u otra forma van a planificar y organizar actividades que tengan incidencias en la vida escolar del centro:

- ✓ E. O. E. P del sector (Murcia-1)
- ✓ Centro de recursos
- ✓ Equipo de Específicos
- ✓ Asociaciones
- ✓ Gabinetes

El alumno con Discapacidad Motórica recibe dos sesiones con el fisio, fuera del centro y la alumna con Discapacidad Ligera ha rechazado el apoyo del fisio durante este curso escolar.

Participación de la familia:

- *Comunicación diaria fluida por medio de la agenda.*
- *Tutorías cada vez que se estime necesario.*
- *Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del equipo de Atención a la Diversidad del centro.*

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El Documento de adaptación de estos alumnos se elaborará trimestralmente, con la finalidad de llevar a cabo un ajuste de la programación de los objetivos que se lleven a cabo en el aula para que los alumnos tengan el mayor aprovechamiento de las actividades de su grupo-clase, teniendo en cuenta que será una evaluación continua.

Este planteamiento trimestral facilitará la adecuación por ese periodo de tiempo de las unidades didácticas y la especificación de los correspondientes programas de intervención.

MEDIDA ESPECÍFICA:

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

FINALIDAD:

- Ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades y características de los alumnos escolarizados.
- Adaptar la programación a las características del alumno que tiene unas necesidades educativas diferentes de las del resto del grupo siempre y cuando se den las condiciones siguientes:
 - 1ª - El nivel de competencia curricular del alumno en las áreas en las que se realice la adaptación, debe ser de al menos dos cursos inferior al nivel en que esté escolarizado.
 - 2º - Informe psicopedagógico con propuesta de adaptación.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta o del desarrollo escolarizados en la etapa de Educación de Primaria, previa evaluación psicopedagógica del alumno o alumna por el EOEP de Sector.

A dicho alumnado se le podrá realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender dichas necesidades.

En este curso escolar 20/21 no tenemos ningún alumno que precise estas adaptaciones.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

- Recursos Internos:
 - Personales: el tutor, P.T, A.L y Equipo de Orientación.
 - Recursos materiales: material adaptado a las necesidades del alumno, lúdico, atractivo y manipulativo.
 - Recursos espaciales: el aula de referencia, aula de apoyo, espacios comunes del colegio, el entorno...

- Recursos Externos:

El centro se relaciona con las siguientes asociaciones y/o instituciones que, de una u otra forma van a planificar y organizar actividades que tengan incidencias en la vida escolar del centro:

- ✓ E. O. E. P del sector (Murcia-1)
- ✓ Centro de recursos
- ✓ Equipo de Específicos
- ✓ Asociaciones
- ✓ Gabinetes

-

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

La evaluación de dichas adaptaciones tendrá un carácter continuo, global, será personalizada y adaptada al estilo de aprendizaje y desarrollo del alumno. Se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores que intervienen con el alumno

Utilizaremos esta medida cuando los ACNEE presenten dos años de desfase curricular y *el informe psicopedagógico lo determine.*

La evaluación y promoción de acnees tendrán como referente las adaptaciones curriculares significativas, se consignarán en las calificaciones de sus materias con asterisco *.

Participación de la familia:

- *Comunicación diaria fluida por medio de la agenda.*
- *Tutorías cada vez que se estime necesario.*
- *Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del equipo de Atención a la Diversidad del centro.*

MEDIDA ESPECÍFICA:

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

FINALIDAD:

- Ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada a las necesidades y características de los alumnos escolarizados.
- Adaptar la programación a las características del alumno que tiene unas necesidades educativas diferentes de las del resto del grupo siempre y cuando no presenten un desfase curricular.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizados en la etapa de Educación de Primaria, previa evaluación psicopedagógica del alumno o alumna por el EOEP de Sector.

A dicho alumnado se le podrá realizar adaptaciones no significativas para que consigan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender dichas necesidades.

- Hay una alumna de **1º de Primaria** que presenta Retraso en el Desarrollo de grado ligero- medio, diagnóstico médico “Síndrome Dismórfico no filiado. Retraso Psicomotor. Recibe 4 sesiones con las profesoras de PT y 3 de AL..
- Hay un alumno de **2º de Primaria** que se derivó a SM para confirmar el diagnóstico de TDAH, se le da 1 sesión para modificar la conducta disruptiva. Otro alumno con Trastorno específico del Lenguaje que recibe 2 sesiones de AL.
- Hay 3 alumnos de **4º de Primaria**: Un alumno que presenta un Trastorno del Espectro Autista, otro con Trastorno Específico del Lenguaje que este año se le revisó a TDAH y un alumno con dislexia y déficit de atención, que reciben 4 sesiones semanales de PT y 2 de AL.
- Hay 10 alumnos de **5º de Primaria**, uno presenta Discapacidad Motora y problemas en la lectoescritura, el cual lleva su Adaptación por parte del Fisioterapeuta (externo al centro), un alumno tiene TGD, 3 alumnos con TDAH, 3 alumnos con dislexia y dos alumnas con AA.CC., que la tutora elaborará un **TTI**, Técnicas de Trabajo Intelectual antes de llevar a cabo un **PTI de enriquecimiento**. Estos alumnos reciben cuatro sesiones semanales con las profesoras de PT para trabajar funciones ejecutivas y habilidades sociales y aquellos alumnos que lo precise en su informe psicopedagógico también reciben 2 sesiones de AL. Además hay dos alumnos con retraso simple del lenguaje que reciben dos sesiones de AL.
- Hay 6 alumnos de **6º de Primaria**, un alumno presenta DML, dos alumnos tienen DEA, un alumno tiene TDAH y dos alumnas tienen trastorno específico del lenguaje, que reciben 3 sesiones con la PT y 2 de AL.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

- Recursos Internos:
 - Personales: el tutor, P.T, A.L y Equipo de Orientación.
 - Recursos materiales: material adaptado a las necesidades del alumno, lúdico, atractivo y manipulativo.
 - Recursos espaciales: el aula de referencia, aula de apoyo, espacios comunes del colegio, el entorno...

➤ Recursos Externos:

El centro se relaciona con las siguientes asociaciones y/o instituciones que, de una u otra forma van a planificar y organizar actividades que tengan incidencias en la vida escolar del centro:

- ✓ E. O. E. P del sector (Murcia-1)
- ✓ Centro de recursos
- ✓ Equipo de Específicos
- ✓ Asociaciones
- ✓ Gabinetes externos

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Los alumnos, no presentan desfase curricular de más de 2 años, por lo que no se hacen adaptaciones significativas. Se está estudiando la evolución de la alumna de 1º, pues al permanecer 2 años en el último ciclo de E.I, la alumna cumple los estándares básicos.

*La evaluación y promoción de acneaes tendrán como referente las adaptaciones curriculares no significativas así ninguna materia con estas adaptaciones se consignarán en las calificaciones con asterisco *.*

Podrán permanecer 1 año más extraordinario en primaria:

- ✓ *Propone tutor, previo acuerdo del equipo docente*
- ✓ *Informe de evaluación del equipo de orientación*
- ✓ *En primaria: sólo se recaba la opinión de los padres*
- ✓ *Informe favorable de la inspección.*

Participación de la familia:

- ✓ Comunicación diaria fluida por medio de la agenda o videollamada.
- ✓ Tutorías cada vez que se estime necesario.
- ✓ Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del profesor de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

MEDIDA ESPECÍFICA

FLEXIBILIZACIÓN DE LOS AÑOS DE ESCOLARIDAD

En la Resolución de 30 de junio de 2017, además de la posible repetición a lo largo de la etapa, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con NEE al finalizar la Educación Primaria.

FINALIDAD:

Lograr una mayor consolidación en los aprendizajes instrumentales y competencias básicas, teniendo en cuenta la madurez o momento evolutivo del alumno.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales de la etapa de Educación Primaria, es decir, aquel que requiere, por un periodo de su escolarización a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS EXTERNOS E INTERNOS:

- Recursos Internos:
 - Personales: el tutor, P.T, A.L y Equipo de Orientación.
 - Recursos materiales: material adaptado a las necesidades del alumno, lúdico, atractivo y manipulativo.
 - Recursos espaciales: el aula de referencia, aula de apoyo, espacios comunes del colegio, el entorno...

- Recursos Externos:

El centro se relaciona con las siguientes asociaciones y/o instituciones que, de una u otra forma van a planificar y organizar actividades que tengan incidencias en la vida escolar del centro:

- ✓ E. O. E. P del sector (Murcia-1)
- ✓ Centro de recursos
- ✓ Equipo de Específicos
- ✓ Asociaciones
- ✓ Gabinetes externos.

- ✓ Servicio de Neurología del H.U.V Arrixaca o Centro de Salud Mental de la Zona

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Se realizará un seguimiento de los objetivos propuestos a través de las ACIs, Cada trimestre haremos una revisión para modificar o ampliar los objetivos propuestos. Esta evaluación se hará entre la coordinación del maestro tutor y los especialistas implicados en el proceso

Participación de la familia:

- ✓ Comunicación diaria fluida por medio de la agenda o videollamada.
- ✓ Tutorías cada vez que se estime necesario.
- ✓ Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del profesor de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

MEDIDA ESPECÍFICA:

Adaptaciones curriculares significativas. PTI

FINALIDAD:

Consecución de objetivos y contenidos, más acordes a las necesidades del alumnado, favoreciendo un mayor desarrollo cognitivo y social determinar los apoyos y recursos complementarios, así como las decisiones curriculares para dicho fin.

ALUMNADO DESTINATARIO:

UN ALUMNO CON TEA QUE CURSA 2º DE LA E.S.O.

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Profesionales implicados: TUTOR/A, ESPECIALISTAS, PT Y ORIENTADOR.

Colaboración para su realización:

Durante el 1^{er} trimestre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados.

Participación de la familia:

- *Comunicación diaria fluida por medio de la agenda.*
- *Tutorías cada vez que se estime necesario.*
- *Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del Orientador.*

Número de Alumnos atendidos:

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Las adaptaciones curriculares significativas deberán plantearse con una duración de un curso, con las revisiones que se consideren oportunas cada trimestre como se hace en los PTI, tras las cuales se producirá la correspondiente revisión y adecuación.

La evaluación y promoción de acneos tendrán como referente las adaptaciones curriculares significativas (las materias con estas adaptaciones se consignarán en las calificaciones con asterisco)'.
'

MEDIDA ESPECÍFICA:

Adaptaciones curriculares no significativas.

FINALIDAD:

Consecución de objetivos y contenidos del Currículo de una forma más acorde a las necesidades del alumnado. Para ello se determinan los apoyos y recursos complementarios, así como las decisiones curriculares para dicho fin.

ALUMNADO DESTINATARIO:

UN ALUMNO con TDAH y Trastorno Lectoescritor en 1º ESO

TRES ALUMNOS con TEA en 1º de la ESO

UN ALUMNO con CI LÍMITE + TEL en 1º ESO

TRES ALUMNOS/AS con DEA en 1º ESO

UN ALUMNO con RETRASO MADURATIVO GENERALIZADO en 1º ESO

DOS ALUMNOS con TEA en 2º de la ESO

UNA ALUMNA CON DEA y CI LÍMITE en 2º de la ESO

CUATRO ALUMNOS con DEA en 2º de la ESO

UN ALUMNO con TDAH en 3º de la ESO

CUATRO ALUMNOS CON DEA en 3º de la ESO

UN ALUMNO con TEL en 1ºFPB
DOS ALUMNAS con CI LIGERO en 2ºFPB

CINCO ALUMNOS CON DEA en 4º de la ESO
UN ALUMNO con TDAH+TRASTORNO DE LA CONDUCTA en 4º de la ESO

UN ALUMNO con DISLEXIA en 1º BACHILLER

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Profesionales implicados: TUTOR/A, ESPECIALISTAS, PT Y ORIENTADOR.

Colaboración para su realización:

Durante el 1º trimestre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados.

Participación de la familia:

- *Comunicación diaria fluida por medio de la agenda y Schoology*
- *Tutorías cada vez que se estime necesario.*
- *Reuniones trimestrales donde se facilitará la información académica ordinaria y del Orientador.*

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Las adaptaciones curriculares no significativas deberán plantearse con una duración de un curso, con las revisiones que se consideren oportunas cada trimestre como se hace en los PTI, tras las cuales se producirá la correspondiente revisión y adecuación.

MEDIDA ESPECÍFICA:

Adaptaciones curriculares de acceso.

FINALIDAD:

Facilitar que el alumnado que lo precise pueda desarrollar el currículo ordinario.

ALUMNADO DESTINATARIO:

UN ALUMNO CON DISCAPACIDAD VISUAL EN 1º DE LA E.S.O.

UN ALUMNO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA (HIPOACUSIA) EN 1º DE LA E.S.O.

Adaptaciones físicas:

- Espaciales:

Como el centro es de reciente creación reúne todas las normas en materia de accesibilidad requeridas para posibles alumnos con estas dificultades.

Situar al alumno al entrar al aula para tener menos obstáculos en la misma.

Organización estructurada del aula que facilite sus desplazamientos, situación de los compañeros y ubicación de los materiales.

En cuanto al alumno con hipoacusia, las medidas de acceso que se han tomado son situarlo cerca de la mesa del profesorado.

Adaptaciones de materiales didácticos:

El alumno con discapacidad visual estará sentado junto a la pizarra, evitar los reflejos de luz, darle el material en Arial 16, preguntas espaciadas.

4. Seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad

Una vez elaborado y puesto en marcha este Plan de Atención a la Diversidad, utilizaremos la evaluación como el instrumento que nos permite valorar los resultados de éste, para así poder realizar los ajustes y cambios oportunos, siempre y cuando sean necesarios. Será la Comisión de Coordinación Pedagógica el organismo encargado de realizar dicho seguimiento a lo largo de todo el curso, así como de informar al Claustro y al Consejo Escolar sobre el desarrollo y/o las modificaciones de dicho plan.

Posteriormente, una vez conocidas las valoraciones de todo el claustro de profesores, el Equipo Directivo recogerá en la Memoria Anual el informe de evaluación del P.A.D., así como las propuestas de mejora. Todo ello deberá ser posteriormente aprobado por el Consejo Escolar.

Al inicio del curso académico, la C.C.P. realizará las modificaciones oportunas de este Plan, siempre y cuando lo estime oportuno. Será el Equipo de Apoyo el encargado de redactar dichas modificaciones y propuestas de mejora, y el Equipo Directivo tendrá la labor de incluirlas en la Programación General Anual.

En cada una de las medidas que este centro ha adoptado hay un apartado de evaluación de la misma.

Las conclusiones de las valoraciones de las medidas adoptadas serán comunicadas al claustro que decidirá sobre cada una de las propuestas que se le presente.

Mediante el siguiente documento, evaluaremos las medidas de atención a la diversidad desarrolladas en nuestro centro:

| Equipo de apoyo para la Atención a la Diversidad. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| El Equipo de Atención a la Diversidad se ha reunido de forma periódica para dar respuesta a la diversidad del alumnado | | | | | |
| El Equipo ha orientado la respuesta a la diversidad del Centro. | | | | | |
| Se han facilitado recursos didácticos a los docentes del centro. | | | | | |
| Han mediado entre comunidad educativa y las instituciones externas. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |
| Proceso de identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Se detectan las necesidades específicas de apoyo educativo, según los pasos establecidos en el Plan de Atención a la Diversidad para tal fin. | | | | | |
| La valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ha sido rápida y eficaz. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |
| Medidas ordinarias. | | | | | |
| A nivel de Centro. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Están contempladas las medidas de Atención a la Diversidad en el Proyecto Educativo de Centro. | | | | | |
| Se llevan a cabo las medidas adoptadas en el Proyecto Educativo. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |
| A nivel de aula. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Los objetivos y contenidos programados se adecuan a la diversidad del alumnado. | | | | | |
| Se han realizado distintos tipos de agrupamientos dependiendo de las actividades planteadas. | | | | | |
| Las actividades planteadas se han graduado en dificultad, proponiendo estrategias de aprendizaje novedosas y eficaces. | | | | | |
| La metodología propuesta en la Programación Docente se ajusta de forma efectiva a la diversidad del alumnado de dicha aula. | | | | | |
| Se han aplicado correctamente las orientaciones propuestas por los especialistas de atención a la diversidad al alumnado. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |
| Refuerzo educativo ordinario. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| El horario de apoyo se ha cumplido según lo establecido | | | | | |
| Ha existido coordinación adecuada entre tutor/a y el profesorado de apoyo. | | | | | |
| La medida de apoyo ordinario está siendo beneficiosa para los alumnos y alumnas. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |
| Medidas específicas. | | | | | |
| Se han realizado los PTI (solo para alumnado con Necesidades Educativas Especiales) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Se han elaborado conjuntamente por el tutor/a y el especialista de P.T. | | | | | |
| Las Adaptaciones se han llevado a cabo tanto en el trabajo diario como durante la evaluación trimestral. | | | | | |
| Se han seguido las orientaciones del Equipo Psicopedagógico determinadas en el Informe del alumno/a. | | | | | |
| Los PTIs satisfacen las Necesidades Educativas Especiales del alumnado. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |
| Pedagogía Terapéutica. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Ha existido coordinación entre la especialista de P.T.y el tutor/a del aula. | | | | | |
| Los materiales utilizados han sido adecuados y suficientes para realizar el trabajo de apoyo con el alumnado con Necesidades Educativas Especiales. | | | | | |
| Los espacios utilizados para desarrollar las sesiones de apoyo han sido los apropiados. | | | | | |
| Se han desarrollado las sesiones programadas de apoyo de Pedagogía Terapéutica. | | | | | |
| Existe una correlación entre los objetivos y contenidos programados para el alumno/a tanto dentro como fuera de su aula de referencia. | | | | | |
| Cuando se demanda información por parte de los tutores, el especialista proporciona orientaciones y pautas para el trabajo con el alumnado. | | | | | |
| Se han realizado reuniones con las familias de los ACNEAE de forma periódica. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |
| Audición y Lenguaje. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Ha existido coordinación entre el especialista de Audición y Lenguaje y los tutores. | | | | | |
| Los materiales son adecuados y suficientes para realizar el trabajo de apoyo con el alumnado con necesidades en Lenguaje, Habla y Comunicación. | | | | | |
| Los espacios utilizados para desarrollar las sesiones de apoyo han sido los apropiados. | | | | | |
| Se han desarrollado las sesiones programadas de audición y lenguaje. | | | | | |
| Existe una correlación entre los objetivos y contenidos programados para el alumno/a tanto dentro como fuera de su aula de referencia. | | | | | |
| Cuando se demanda información por parte de los tutores, el especialista proporciona orientaciones y pautas para el trabajo con el alumnado. | | | | | |
| Se han realizado reuniones periódicas con las familias de los alumnos/as apoyados. | | | | | |
| PROPUESTAS DE MEJORA: | | | | | |

| | | | | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| 1.- Muy Inadecuado | 2.- Inadecuado | 3.- Suficiente | 4.- Adecuado | 5.- Excelente |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|